



Asisten:

Natividad Baranguán Zozaya
Teresa Bengoa Zarranz
María Ester Compains Silva
Guillermo Ezkieta Sorozábal
Rosario Fraguas Pérez
Richard García Palacios
Pedro Gastearena García
Pello Gurbindo Jiménez
Angel Larraia Aristu
Idoya Maya Tainta
Pedro Antonio Mangado Villabona
José Luis Medrano Alcántara
Laura Nava Olóriz
Rubén Oneka Erro
Mikel Oteiza Iza
Sandra Rodríguez Fernández
Mercedes Sánchez Arangay

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 26 DE FEBRERO DE 2014.

En la Villa de Villava, a las diecinueve horas del día 26 de febrero de 2014, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, y los concejales y las concejales que se enumeran al margen, bajo la presidencia del alcalde presidente, D. Pedro Gastearena García, asistidos por el secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada.

A continuación, se tratan los puntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Aprobación de actas de sesiones anteriores.

Queda pendiente de aprobación el acta de la sesión correspondiente a la sesión de 28 de noviembre de 2013

SEGUNDO.- Presupuesto General Único para el ejercicio 2014 y Bases de Ejecución.

El Sr. alcalde glosa el expediente indicando que, entre otra, una de las novedades es la creación de una partida nueva para la contratación de un electricista que se ocupe el mantenimiento, asumiendo así el reto que se ha impuesto de mantenimiento de los servicios municipales.

La Sra. Fraguas da las gracias a la Alcaldía por su actitud receptiva con sus propuestas. Señala que el año pasado se abstuvo, pero este año las conversaciones han fructificado en un acuerdo. Añade que comparte la filosofía de enseñar a pescar en un presupuesto de carácter social que favorece el empleo creando dos puestos de Empleo Social Protegido que da formación, adaptación y enganche con el mercado laboral. Se pretende que la gente pueda valorarse y vivir con dignidad, esperando por último que esta partida de 60.000 € tenga vocación de permanencia. También valora la partida de 500 euros para dinero de bolsillo para quienes acuden a las comunidades terapéuticas-

El Sr. Larraia está de acuerdo con el proyecto que realiza propuestas realistas, teniendo en cuenta las reducciones del Gobierno de Navarra y que defiende que un Servicio Social con la máxima dignidad posible. La partida de 60.000 € va a compensar las reducciones que el Gobierno de Navarra ha realizado en los programas de Empleo social Protegido, en los que se ha pasado de 10 plazas a 3 plazas. Así mismo destaca la prioridad que se da a las Escuelas

Deportivas Municipales, a la participación ciudadana al Euskera , a la Igualdad y la cantida que se destina a Proyectos de Cooperación.

La Sra. Sánchez repasa en su intervención las partidas que a su criterio son más relevantes y qua has sido debatidas en su Agrupación. Si bien constata una bajada en la partida de igualdad, se ha incrementado la de autoempleo y el Servicio Social en su conjunto ha aumentado. Indica que también hay partidas que no le gustan y por ello se va a abstener, ya que no es su presupuesto, aunque está bien estructurado y se trata de un presupuesto austero con dos o tres millones menos. Señala como cuestión pendiente la cancelación del préstamo y el detalle de la partida destinada al autoempleo a la que van a llevar un seguimiento riguroso.

El Sr. Gurbindo muestra su acuerdo con los presupuestos austeros y realistas, ajustados a la situación, y que se ocupa de temas mas sensibles con la ciudadanía y que si no han podido subir, al menos se han mantenido, destacando la inclusión del Plan de Empleo, así como las partidas de Igualdad y Deportes y que en definitiva hacen frente a las rebajas del Gobierno de Navarra.

El Sr. García señala que no ha mantenido ninguna reunión con Bildu ya que no es posible el consenso en los mínimos principios democráticos. Añade que no son los presupuestos de UPN , si bien en su conjunto son unos presupuestos ajustados, si bien los ajustes no se han hecho como les gustaría

El Sr. Ezkieta indica que su grupo va a presentar un bloque de enmiendas para subsanar las carencias de las que adolece y que pretenden en primer lugar paliar la situación de crisis que padecen los villaveses y villavesas y en segundo lugar evitar recortes en áreas tan fundamentales como Cultura, Deporte Juventud y Euskera. Refiriéndose al primer punto señala la necesidad de contar con unos presupuestos más centrados, subrayando el carácter insolidario del Plan de Empleo que representa un mal reparto de empleo y por ello plantean un reparto mas justo proponiendo un incremento de 3000 euros de la partida destinada a becas comedor y y la creación de una partida de 18.000 euros para atender emergencias locales sociales realizando un convenio con Cáritas para que pueda seguir atendiendo adecuadamente a las más de 200 familias villavesas que recurren a ella para poder sufragar los gastos de agua luz y comida.

En cuanto a su propuesta para evitar recortes se trata de potenciar las áreas a las que se somete a recortes y para ello propone una distribución de dinero más justa que se financiarían con dos partidas que tienen colchón, cuales son la partida de participación ciudadana, que se puede poner en práctica con los medios y recursos propios municipales, ofreciéndose a arrimar el hombro para ello y con la otra partida que tiene colchón que es la del Plan de Empleo a la que se destina un dinero y aún no se cuenta con proyecto y para ello propone que se creen dos plazas más de empleo social protegido dotadas con 22.000 €y una partida de 800 euros, señalando que aún quedarían 34.000 € sin destino preciso .

El Sr. Alcalde responde en primer lugar a al Sra. Sánchez acerca de las propuestas concretas para poner en marcha el Plan de empleo señalando que se va disponer de financiación para la realización de cursos en el área de Igualdad, así como que esta es una propuesta del Servicio Social se va a poner en contacto con empleadores, previéndose también se estudie a través de una empresa la localización de nichos de empleo y añadiendo la importancia que tiene el apoyo y la colaboración con el comercio local. En cuanto al Sr. Ezkieta, el alcalde quiere alabar en primer lugar el actuar transparente de los técnicos y la buena gestión presupuestaria que ha permitido un ahorro considerable ya que hace dos años había una deuda de 1.300.000 e y ahora tenemos un remanente positivo. En cuanto al Sr. García le indica que su actitud es de interés



ante la aportaciones de todos a pesar de las diferencias ideológicas, y le impresión que le queda es de desinterés por los asuntos cotidianos, como este del plan de empleo basado en la propuesta del Servicio Social de Base y en lo que han dicho los técnicos. En cuanto al recorte de las becas comedor esto es una responsabilidad del gobierno de Navarra y no del Ayuntamiento tanto en este asunto como en otros esta aplicando una severa política de recortes. Así mismo la alcaldía queda sorprendida por la pretensión de eliminar la partida destinada a la participación ciudadana de 15.000 €, cuando lo que se pretende es crear foros y grupos de trabajo para saber lo que quiere la ciudadanía.

Replica el Sr. García lamentando la falta de respeto de que el Sr. Alcalde les acuse de falta de interés cuando UPN trabaja día a día aportando propuestas en tanto que Bildu, allá donde puede entorpece su labor como lo hace en el Parlamento de Navarra, y finaliza subrayando que se gestione adecuadamente la venta de solares que es necesaria para levantar la deuda de la Casa de Cultura, y va a ser al piedra de toque de la buena gestión que se predica.

El Sr. Alcalde replica indicando al Sr. García que es cierto que en las comisiones hacen aportaciones, pero para presupuestos no; añade que sin embargo Bildu si hace aportaciones en otras entidades como por ejemplo en Tafalla y señala que Bildu legisla en el Parlamento con el resto de grupos de la oposición.

El Sr. García indica que es fácil irse a Tafalla, negando que haya habido negociación presupuestaria con UPN, y afirmando que esas afirmaciones pretenden lavar su imagen.

A continuación el Sr. Alcalde decreta un receso.

Reanudada la sesión, y sin más intervenciones el Sr. Alcalde indica que se va a someter el expediente a votación.

En primer lugar se someten a votación las enmiendas presentadas por el grupo de Atarrabia-Bai y con los ocho votos a favor de los concejales y concejalas de Atarrabia-Bai y Unión del Pueblo Navarro, los ocho votos en contra de los concejales de los concejales y concejalas de Bildu, Nabai 2011, Izquierda Unida / Ezker Batua y del Sr. Gurbindo, y la abstención del Partido Socialista de Navarra-PSOE se produce empate en la votación.

De conformidad a lo previsto en el ROF se somete por segunda vez las enmiendas presupuestarias a votación y con los ocho votos a favor de los concejales y concejalas de Atarrabia-Bai y Unión del Pueblo Navarro, los ocho votos en contra de los concejales de los concejales y concejalas de Bildu, Nabai 2011, Izquierda Unida / Ezker Batua y del Sr. Gurbindo, y la abstención del Partido Socialista de Navarra-PSOE, vuelve a producirse empate en la votación, por lo que con el voto de calidad del Sr. Alcalde, quedan rechazadas las enmiendas.

Sometido a continuación el proyecto de presupuestos presentado por Alcaldía a votación y con los ocho votos en contra de los concejales y concejalas de Atarrabia-Bai y Unión del Pueblo Navarro, los ocho votos a favor de los concejales de los concejales y concejalas de Bildu, Nabai 2011, Izquierda Unida / Ezker Batua y del Sr. Gurbindo, y la abstención del Partido Socialista de Navarra-PSOE se produce empate en la votación.

De conformidad a lo previsto en el ROF se vuelve a someter por segunda vez las enmiendas presupuestarias a votación y con los ocho votos a favor de los concejales y concejalas de Atarrabia-Bai y Unión del Pueblo Navarro, los ocho votos en contra de los concejales de los concejales y concejalas de Bildu, Nabai 2011, Izquierda Unida / Ezker Batua y del Sr. Gurbindo, y la abstención del Partido Socialista de Navarra-PSOE vuelve a producirse empate en la votación, por lo que con el voto de calidad del Sr. Alcalde,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal.

2.º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 271 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, el presupuesto aprobado se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

El Sr. Ezkieta toma la palabra e indica que es una pena que no se haya aprobado su bloque de enmiendas por el voto de calidad del Sr. Alcalde, porque sabe que hay quien está de acuerdo. Indica que ha hablado de alternativas y sin embargo no han sido capaces de considerarlas y se trata de un voto negativo, Señala que se ha hecho un esfuerzo para estudiar todas las partidas y mejorar el proyecto. El equipo de Gobierno, añade, ha sido incapaz de amortizar los créditos que pidió y que han supuesto unos gastos de 107.000 €, por no hacer las cosas bien. Se contempla que se van a pagar más de 130.000 € de intereses, si tenemos en cuenta lo que supone la adquisición de la barredora. Señala que desde 2011 el equipo de gobierno no ha podido vender esos solares. Uno de ellos se cedió como Gaztetxe mientras se están pagando intereses y se pregunta que se podría haber hecho con esos 130.000 €. Mientras tanto el solar se devalúa día a día y por ello tienen su voto negativo, porque no tienen la visión de ver que es lo importante para Villava y no le queda otro remedio que hacer recortes y concluye afirmando que si no saben vender los solares, deben de pedir ayuda.

El Sr. Alcalde recuerda al Sr. Ezkieta que fue su grupo el que en la anterior legislatura dejó el expediente inacabado y le recuerda que le ha explicado tres veces las cuestiones técnicas que han dilatado el proceso. Añade que gracias a su gestión rigurosa hubo que pedir menos financiación que la que quedo pendiente al inicio de la legislatura y desde el primer mes se ah preocupado de gestionarlo de la manera más rápida posible, cuando usted no había hecho ni la parcelación.

El Sr. Ezkieta considera que desde junio de 2011 y hasta la fecha no se ha hecho nada efectivo y eso es un dato objetivo, recordándole que en la anterior legislatura se dedicaron a poner piedras en el camino y en esta legislatura lo único que demuestran es la incapacidad de gestión, resultándole gracioso que el Alcalde acuse a Atarrabia-Bai de ser un grupo antigestión. Por último señala que en los anteriores presupuestos, si bien fueron críticos, se abstuvieron , creyendo que se iban a vender los solares y esto va a marcar el devenir de los presupuestos, entienden que se les está pidiendo una confianza ciega y mientras tanto se van a pagar más de 130.000 €.

El Sr. Alcalde replica indicando que lo que dice el Sr. Ezkieta no se ajusta a la realidad, ya que ahora se está pagando menos que antes por la limpieza viaria y añade que su argumentación



con respecto a los solares no se ajusta a la realidad, por que los terrenos no han estado inscritos hasta octubre de 2013.

E Sr. Gurbindo, interviene para recordar que como alcalde en la anterior legislatura, tuvo que hacer frente a un proceso lento que aprobó de modo democrático un plan de financiación, añadiendo que es cierto que hay quien está de acuerdo con la enmienda, pero también se debe de tener en cuenta la situación económica y hay que priorizar otros gastos que indica el Servicio social de base.

En este momento se ausenta la concejala Sra. Rodríguez.

TERCERO.- Plantilla Orgánica y Oferta Pública de Empleo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que glosa el expediente y la propuesta remitida por la Comisión.

El Sr. Larraia muestra su acuerdo con la propuesta que sigue incrementando el empleo fijo y estable.

La Sra. Sanchez también muestra su acuerdo.

El Sr. García indica que este expediente se ha visto en Junta de Gobierno y está de acuerdo con él mismo.

El Sr. Ezkieta señala que se ha tenido en cuenta las aportaciones realizadas y se va a proceder a la creación y provisión de plazas mediante un proceso público transparente, destacando la novedad de la plaza de empleado de mantenimiento en principio con carácter temporal y con la finalidad de ajustar sus funciones.

Sometido el expediente a votación y por unanimidad de todos los dieciséis concejales y concejalas

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente la Plantilla Orgánica y Oferta Pública de Empleo las cual debidamente diligenciada obra al expediente de su razón y es parte integrante del presente acuerdo.

2.º Dar al expediente el curso legalmente previsto.

CUARTO.- Ratificación de Acuerdo de Junta de Gobierno autorizando el traspaso de aportación a la Asociación Fiare a la Cooperativa de Crédito Banca Popolare Ética.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que glosa el expediente.

No habiendo intervenciones y metido el expediente a votación, por unanimidad de todos los concejales y las concejalas

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Ratificar los acuerdos adoptados por Junta de Gobierno celebrada el 20 día veinte de febrero de 2014:

“Primero. Participar como socio en la Cooperativa de Crédito Banca Popolare Etica, (B.P.E.) con domicilio social en Padova (Italia) vía Niccolò Tommaseo, 7, adquiriendo treinta y una (31) participaciones de valor cada una de CINCUENTA Y SIETE EUROS Y CINCUENTA CENTIMOS DE EURO (57'50€) por un importe total de MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS Y CINCUENTA CÉNTIMOS (1782,50) a título de capital social.

Segundo. Ordenar la transferencia a Banca Popolare Etica de la cantidad que a nombre de la entidad está depositada en la Asociación proyecto Fiare: y hacer donación a la Fundación Fiare de la diferencia de diecisiete euros y cincuenta céntimos sobrante entre la transferencia y la cantidad desembolsada.

Tercero.- Facultar al alcalde D. PEDRO JOSÉ GASTEARENA GARCÍA para que pueda firmar los documentos públicos y privados necesarios para la ejecución de los anteriores acuerdos realizando cuantos actos sean precisos para su total eficacia, y facultando igualmente a la Asociación FIARE a realizar la transferencia a B.P.E. de la suma en la que se valora la adquisición, y caso necesario facultar a B.P.E. para solicitar el código fiscal italiano a nombre de la entidad poderdante.”

QUINTO.- Contratación de suministro de energía eléctrica con criterios de sostenibilidad

Toma la palabra el Sr. Larraia que defiende la propuesta y señala que se trata de un pequeño paso y una invitación a la ciudadanía para la realización de un consumo energético sostenible. Así mismo se propone que se realice un estudio sobre la viabilidad de la colocación de placas solares en la Casa de Cultura para favorecer el autoconsumo, añadiendo que el ayuntamiento con un desembolso de 100 euros va a ser socio de esta cooperativa.

El Sr. Ezkieta felicita al equipo de Gobierno que ha trabajado bien este tema y ha aportado un estudio de viabilidad de la propuesta que demuestra que el coste es similar al del suministro convencional, por lo que hay que seguir trabajando en esta línea.

No habiendo más intervenciones y sometido el expediente a votación, por unanimidad de todos los concejales y las concejalas

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

- 1.º Asociarse a la Cooperativa SOM ENERGIA-ENERGIA GARA.
- 2.º Solicitar de la Cooperativa SOM ENERGIA-ENERGIA GARA, Cooperativa oferta para la contratación del suministro eléctrico para los siguientes edificios: Centro de Jubilados, Albergue y Gazteleku.
- 3.º Solicitar a la Cooperativa SOM ENERGIA-ENERGIA GARA la realización de un estudio para la instalación de paneles fotovoltaicos en la cubierta de la Casa de Cultura con el objeto de auto producir energía eléctrica con destino a la cooperativa.

SEXTO.- Moción relativa al anteproyecto de reforma del sistema eléctrico.



Toma la palabra el Sr. Larraia que da lectura a la moción que es del siguiente tenor

“Moción relativa al anteproyecto de ley de reforma del sistema eléctrico.- Exposición de motivos.

El pasado mes de Julio el Gobierno del Estado inició un proceso de profundos cambios normativos agrupados en la denominada Reforma Energética. Recientemente ha aprobado también el anteproyecto de Ley del Sector Eléctrico que ha remitido a Cortes para su tramitación urgente y entrada en vigor inmediata.

No es aceptable que una reforma de la profundidad y alcance de ésta, que modifica una ley vigente durante los últimos 16 años, se realice en apenas cuatro meses sin transparencia ni una adecuada discusión con los agentes implicados.

La reforma de la ley del sector eléctrico afecta directamente a las corporaciones locales en tres cuestiones de gran importancia:

- En primer lugar debido a que va a suponer una fuerte y nueva subida –ya lo hecho en un 60% en los últimos 5 años- del precio de la electricidad al aumentarse el término fijo de la misma. El coste de la electricidad siempre ha sido una parte relevante del presupuesto municipal, que además ahora se verá sujeto a periódicos ajustes previsiblemente siempre al alza. Además la reforma permitirá a las compañías eléctricas comercializadoras cortar el suministro eléctrico incluso para los servicios esenciales: bomberos, centros sanitarios, colegios, etc

- En segundo lugar esta subida de la factura afectara todavía más a los ciudadanos en situación económicamente vulnerable, agravando el problema de la pobreza energética, que se estima sufre ya un 10% de la población, y a lo que hoy ya muchos ayuntamientos tienen que hacer frente desde sus servicios sociales.

- Por último va a tener un impacto negativo sobre la actividad económica del municipio pues mantiene la moratoria en la construcción de nuevas plantas renovables, reduciendo la retribución en las existentes y bloqueando el autoconsumo, lo que supone la destrucción de empleos vinculados directa o indirectamente al sector, la pérdida de inversiones, la reducción de la recaudación asociada al desarrollo de nuevas instalaciones o el aumento de costes a pequeños comerciantes e industrias por el aumento de las tarifas.

La reforma señala a las renovables como únicas responsables de la insostenibilidad económica del sistema eléctrico, sometido a una deuda creciente que el gobierno no está sabiendo resolver. Es nuevamente necesario señalar que:

- Las renovables pueden ser proveedoras de la mayor parte de la energía eléctrica que consumimos. Como ejemplo los primeros 9 meses del año han aportado el 40% de la energía eléctrica consumida, sin embargo desde 2009 se aplican políticas de ahogamiento de las energías renovables, en beneficio del carbón, el gas y la nuclear. La reforma profundiza en este sinsentido, manteniendo la moratoria de construcción de nuevas plantas, modificando a la baja retribuciones para las plantas ya construidas y con diseño retributivo no predecible a futuro.

- El autoconsumo, una realidad que se impondrá pronto por costes y sencillez, con la que el ciudadano puede ceder parte de la electricidad que genera a la red cuando no la consume, evitando pérdidas por transporte y avanzando en soberanía energética, ha sido bloqueado con un peaje sobre la generación que no se ha realizado en ningún otro país del mundo.

-Como se ha señalado, las renovables vienen siendo una fuente de riqueza en nuestro país, generando cuantiosos ingresos para muchos Ayuntamientos, por la amplia dispersión territorial de muchas instalaciones de potencias relativamente bajas, en contraste con las grandes centrales de combustible fósil y nuclear. Aun más importante es su demostrada capacidad de generación de empleo, desde la ingeniería y fabricación de paneles solares y aerogeneradores, hasta la instalación y el mantenimiento, con capacidad de revitalizar la actividad económica de medianas y pequeñas poblaciones.

-Además la eficiencia, el ahorro, el autoconsumo y las renovables son instrumentos necesarios para reducir las importaciones energéticas. En un país con una altísima dependencia (un 80% cuando la media de la Unión Europea es del 50%), debería ser prioritario un cambio del modelo energético para protegernos del alza de los precios del petróleo y el gas.

-Las primas a las renovables son una compensación que retribuye los costes ambientales, sociales y de suministro que el resto de fuentes no internalizan, siendo análogas a otras cuantiosas primas o incentivos que reciben las energías convencionales más allá de su retribución de mercado. Las renovables además bajan el precio mayorista de la electricidad.

El conjunto de medidas impulsadas, ya aprobadas o en tramitación:

- Pretende solucionar el déficit de tarifa –la deuda que el estado tiene con las eléctricas- con el aumento de la recaudación mediante el crecimiento del consumo eléctrico y del precio que pagan los consumidores, sin entrar a resolver problemas regulatorios de fondo ni limitar los beneficios caídos del cielo que reciben hace años nucleares e hidráulicas, cuya propiedad es de las grandes eléctricas.

- Ha modificado la estructura del recibo aumentando el peso de la parte fija de la misma no asociada al consumo de energía y por tanto desincentivando el ahorro y la eficiencia en el consumo, suponiendo subidas de aproximadamente un 10% en un consumidor medio con una potencia contratada de 5 kW.

- El anteproyecto de Ley del Sector Eléctrico entra en contradicción con avances hacia la sostenibilidad. En concreto con la Ley 8/2013 de Rehabilitación y la actualización del Código Técnico de la Edificación, que ha elaborado el Ministerio de Fomento para reactivar la economía y crear empleo a través del autoconsumo, la eficiencia y la rehabilitación energética de edificios en cumplimiento de las Directivas Europeas de Eficiencia Energética. Con esta reforma eléctrica será en la práctica inviable.

Con este conjunto de medidas no se impulsa la lucha contra el cambio climático desde el sector de la generación de electricidad, que en 2012 fue el que más contribuyó con un 23,5% del total a las emisiones de CO₂. El último informe del Panel Gubernamental sobre Cambio Climático, hecho público a finales de Septiembre, confirma el aumento de las temperaturas y la reducción de precipitaciones y del agua disponible en los países del arco mediterráneo. Nuestro país será uno de los más afectados de Europa. Retrasar la reducción de emisiones nos colocará en una situación mucho más difícil en un futuro muy próximo.



España, como el resto de los socios europeos, acordó en Marzo de 2007 cumplir tres objetivos para el año 2020: reducir en un 20% las emisiones de gases de efecto invernadero con respecto a 1990, mejorar en un 20% la eficiencia energética y alcanzar el 20% de energía primaria de origen renovable. La Comisión Europea ya ha manifestado su preocupación por la amenaza que supone la política eléctrica del gobierno en el cumplimiento de estos compromisos.

Por último, hay que insistir en que esta reforma se ha preparado sin participación de los afectados, ni ciudadanos, ni administraciones afectadas, ni consumidores ni empresas del sector, y con severas críticas tanto del órgano regulador, la Comisión Nacional de la Energía, como de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia.

Por todo lo cual, este grupo municipal eleva al Pleno del Ayuntamiento los siguientes acuerdos:

1. Mostrar el rechazo al anteproyecto de ley de reforma del sector eléctrico que ha aprobado el Gobierno.
2. Emplaza al Gobierno a respetar los compromisos adquiridos en materia de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, impulso de las energías renovables y ahorro energético.
3. El Ayuntamiento a su vez se compromete al impulso de la eficiencia, el ahorro y las renovables en el ámbito de sus competencias.

Sistema elektrikoaren legearen erreformaren aurreproiektuari buruzko mozioa.-Motiboen adierazpena.

Espainiako Gobernuak Erreforma Energetikoa delakoan bildutako arauak sakon aldatzeko prozesua hasi zuen joan den uztailen. Oraintsu, Sektore Elektrikoaren Legearen aurreproiektua onartu berri du, eta Gorteetara bidali du premiaz tramitatu eta berehala indarrean sartu dadin.

Ez da bidezkoa erreforma sakon hau, 16 urtetan indarrean izandako legea aldatzen duena, 4 hilabete eskasetan egitea, gardentasuna ahaztuz eta sektoreko eragileen artean eztabaida mahairik ezarri gabe.

Sektore elektrikoaren erreforma honek udaletxeei zuzenean ezinbesteko garrantzia duten hiru kontutan erasotzen die:

- Lehenik eta behin, elektrizitatearen prezioan igoera bortitza jasango dute berriro ere udalek, azken 5 urteetan %60a izan den arren. Elektrizitatearen garestitzea betidanik izan da arazo udal aurrekontuetan, eta hori gutxi balitz orain etengabeko igoerak jasan beharko dituzte. Konpainia komertzializatzaileek inongo arazorik gabe hornikuntza elektrikoa oinarritzko zerbitzuetan mozteko baimena izango dute, hala nola suhiltzaileak, ospitaleak, eskolak eta abar.

- Bigarrenik, ekonomikoki ahulezian dauden herritarrei oraindik gehiago eragingo die erreformak, pobrezia energetikoa deritzon arazoa indartuz. Azkeneko estimazioek biztanleriaren %10a fenomeno honetan murgildua dagoela diote. Jada udaletxe askok beren zerbitzu sozialen bidez aurre egiten diote egoera honi.

- Azkenik berriztagarriak diren eraikuntzen geldiaraztea dela medio ekonomikoki kaltetuak aterako dira udalak bere jarduera ekonomikoa murriztuz, jasotzen dituzten kontribuzioak txikiagotuz eta autokontsumoa blokeatuz. Honek sektoreak ekarritako zuzeneko eta zeharkako enpleguaren suntsiketa dakar, inbertsioen galera, diru bilketaren murrizketa, instalazio berrien garapena txikiagotzearen ondorio edo merkatari txiki eta industriari eragindako kostuaren handitzea tarifen igoera dela eta.

Sistema elektrikoaren iraunkortasun ekonomiko ezaren arduradunak energia berriztagarriak direla dio erreforma honek. Gobernuak, etengabe hazten den zorrean murgilduta, ez daki nola aurre egin egoera honi. Gauzak horrela, ezinbestekoa da hurrengoak aipatzea:

- Energia berriztagarriak kontsumitzen dugun energia elektrikoaren zatirik handienaren hornitzaileak izan daitezke. Adibide ezin hobea da urteko lehenengo 9 hilabeteetan kontsumitutako %40aren ekoizleak izan direla da, hala ere 2009. urtetik hona itotze politika bortitzak ari da sufritzen energia berriztagarrien sektorea ikatza, gasa eta energia nuklearren mesedetan. Erreformatik burugabekeri honetan sakontzen du, planta berriztagarrien eraikuntzaren luzamendua mantenduz, eraikita daudenen erretribuzioen kopurua murriztuz eta ordainsari diseinu ezjakina etorkizunean ekarriz.

- Autokontsumoa laster nagusituko den errealitatea da bere erraztasun eta merketasunarengatik. Herritarrak ekoiztutako energia kontsumitzen ez duenean, sare elektrikorik pasa dezake, horrela garraio galerak saihestu eta subiranotasun energetiko baten egoeraranzko pausoak emango ditu. Egoera hau guztiz geldiarazi nahi dute ekoizpen bidesaria deritzon asmakizunarekin, munduko inongo herrialdetan egin ez den asmakizuna, hain zuzen.

- Adierazi den moduan, energia berriztagarria ondasun-iturri ezin hobea da, udal askotan diru sarrera garrantzitsua izanik, batez ere potentzia baxuko eraikinek dispersio handia errazten duelako, puntu askotan ekoizpen puntu txikiak sortuz. Beste muturrean erregai fosil eta nuklearra erabiltzen duten megazentralak daude. Are garrantzitsuagoa da frogatuta dagoen enplegua sortzeko gaitasun ezin hobea, hala nola eguzki-plakek eta haize-sorgailuek dakarten eraikuntza eta ingeniartzalaren beharra, instalazio eta mantenu lanak, enpresa txikiak berpizteko daukaten gaitasuna ahaztu gabe.

- Inportazio energetikoak murrizteko ezinbestekoak dira energia aurrezteko politikak, efizientzia, autokontsumoa eta energia berriztagarriak. Izugarritzko dependentzia energetikoa sufritzen duen estatuan (%80a, Europar Batasuneko batez bestekoa %50ekoa izanik) lehentasunezko zeregina izan behar du eredu energetikoaren aldaketak, petrolioaren eta gasaren prezioen igoeretatik babestuz.

- Energia berriztagarriari ezarritako ordainsariak ingurune-kostuak, kostu sozialak eta hornikuntza kostuak ordaintzen dituen konpentsazio hutsak dira, beste energia iturriek eragindako kalteak kontuan hartzen ez dituzten bitartean. Gainera sari asko jasotzen dituzte ohiko enegiei merkatuko erretribuzioak kontuan hartu gabe. Hori gutxi balitz energia berriztagarriek elektrizitatearen handizkako prezioa jaitsiarazten dute.

Sustatutako neurriak, dagoeneko onartuta ala tramitaziorako bidean:

- Tarifa defizita (konpainia elektrikoekin gobernuak daukan zorra) konpondu nahiomen du diru bilketa sustatuz, alde batetik kontsumoaren igoera eta bestetik kontsumitzaileek ordaintzen



duten elektrizitatearen prezioaren igoera burutuz. Ez ditu inolaz ere erregulatze arazoak konpondu nahi, ez eta konpainia elektriko handien jabetzan dauden eta etekin izugarriak jasotzen dituzten nuklear eta hidraulikoak mugatu nahi ere.

- Ordainagiriaren estruktura aldatu da, parte finkoaren (energiaren kontsumoak axola ez duen parte) zama handituz, energia aurreztu eta efizientzia handitzeko sustapena bertan behera utziz. Ondorioz kontratatuko 5 KW-ko potentzia daukan herritarren fakturaren %10eko garestitzea dakar adibidez.

-Sektore Elektrikoaren Legearen aurreproiektua ingurune eta gizartearen iraunkortasunaren ereduarekin kontraesanetan sartzen da, zehazki ekonomia berraktibatze eta enplegua sortzeko Sustapen Ministerioak egindako 8/2013 Errehabilitazio Legea eta Eraikuntzaren Kode Teknikoaren hobekuntzarekin gatazkan sartzen da aurreproiektu hau. Sustapen Ministerioak egindako hobekuntza hauek Europatik datozen Efizientzia Energetikoaren Zuzendaritzak esandakoarekin bat egoteko asmotan burutu dira hain zuzen. Erreforma elektriko honekin, bideragaitza izango da praktikan.

Neurri multzo hauek ez diote elektrizitate ekoizpen sektoretik klima aldaketari aurre egiten. Pasa den urtean elektrizitate-ekoizlea CO₂emisio osoaren %23,5arekin izan zen sektorerik esanguratsuena. Klima Aldaketari buruzko Gobernuen Arteko Panelak (IPCC) irailaren amaieran argitaratutako azken txostenak tenperaturen igoera, prezipitazioen jaitsiera eta mediterraneoko herrialdeetan uraren eskuragarritasunaren murrizketa izan direla konfirmatzen du. Espainiar estatua zentzu honetan Europako estaturik kaltetuenetarikoa izango da. Isurketen murrizketa atzeratzeak egoera okerragoan utziko gaitu etorkizun oso hurbilean.

Espainiak, europar kide guztiak bezala, 2007ko martxoan 2020rako hiru helburu beteko zituela adostu zuen: berotegi-efektuko gasen emisioa %20 murriztea 1990. urtearekin alderatuz, efizientzia energetikoa %20an hobetu eta ekoizpenaren %20a energia berriztagarria izatea. Europar Komisioak jadajakinarazi dio bere kezka egoera honen aurrean espainiar gobernuak dakarren politika energetikoarekin, bere konpromisoa ezingo duelakoan bete.

Azkenik, azpimarratzekoa da erreforma hau herriaren, kaltetuen, administrazioen, kontsumitzaileen eta sektoreko enpresen parte hartzea ukatuz egin dela, bai Energiaren Batzorde Nazionalaren aldetik, bai Merkatu-lehiaketaren Batzorde Nazionalaren aldetik kritika larriak ere entzun gabe.

Honen guztiaren ondorioz, udal talde honek honakoak aurkeztu ditu udalbatzaren aurrean hitzarmenak:

1. Gaitzespena erakustea Gobernuak onartu duen sektore elektrikoaren erreformari buruzko legearen aurreproiektuari.
2. Berotegi-efektuko gasen emisioen murriztu, energia berriztagarriak bultzatu eta energia aurrezteari dagokionez hartutako konpromisoak errespetatzeko proposamena egitea Gobernuari.
3. Udaletxe honek konpromisoa hartzea efizientzia, aurrezte eta energia berriztagarriak sustatzeko bere eskumenen alorrean.”

Prosigue el Sr. Larraia señalando que se muestra muy crítico con este anteproyecto que no favorece a los más pobres y se muestra beligerante con las energías renovables, para beneficiar

al oligopolio eléctrico. La dirección, debe de ser la opuesta, afirma, y se debe de apostar por la renovable denunciando que es falso que el incremento de la factura es debido a la energía renovable. Esta energía se ve penalizada en el anteproyecto que hace pagar un peaje a la producción para autoconsumo. Cuando el oligopolio hace sus estudios de costes, se olvida de computar el coste que tiene la destrucción de desechos radioactivos.

La Sra. Fraguas pide la nacionalización de la producción eléctrica.

El Sr. García cree que esa moción es interesante y pide al Sr. Larraia su conformidad para que se vote por puntos, a lo que éste asiente.

El Sr. Alcalde muestra su conformidad con esta moción y señala que la nacionalización evitaría los desequilibrios que producen los oligopolios.

Sometido el primer punto de la moción a votación y con los trece votos a favor a favor de los concejales y concejalas de Bildu, Atarrabia-Bai, Partido Socialista de Navarra-PSOE, Nabai 2011, Izquierda Unida / Ezker Batua y del Sr. Gurbindo, los tres votos en contra de los concejales de los concejales y concejalas de y Unión del Pueblo Navarro,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar el primer punto de la moción del siguiente tenor:

Mostrar el rechazo al anteproyecto de ley de reforma del sector eléctrico que ha aprobado el Gobierno.

Gaitzespena erakustea Gobernuak onartu duen sektore elektrikoaren erreformari buruzko legearen aurreproiektuari.

Sometido el segundo punto de la moción a votación y por unanimidad de todos los concejales y las concejalas,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar el segundo punto de la moción del siguiente tenor:

Emplazar al Gobierno a respetar los compromisos adquiridos en materia de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, impulso de las energías renovables y ahorro energético.

Berotegi-efektuko gasen emisioen murriztu, energia berriztagarriak bultzatu eta energia aurrezteari dagokionez hartutako konpromisoak errespetatzeko proposamena egitea Gobernuari.

Sometido el tercer punto de la moción a votación y por unanimidad de todos los concejales y las concejalas,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar el tercer punto de la moción del siguiente tenor:



El Ayuntamiento a su vez se compromete al impulso de la eficiencia, el ahorro y las renovables en el ámbito de sus competencias.

Udaletxe honek konpromisoa hartzea efizientzia, aurrezte eta energia berriztagarriak sustatzeko bere eskumenen alorrean.

SÉPTIMO.- Aprobación de informe sobre reconocimiento de pretensiones deducidas por los demandantes en el Recurso de Alzada 4815/2013, sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle para ejecución de terrazas en fachadas de patio.

El Sr. Alcalde glosa el expediente y la propuesta remitida por la Comisión de Urbanismo

No habiendo intervenciones y sometido el expediente a votación, por unanimidad de todos los concejales y las concejalas, se adopta el siguiente acuerdo:

Recibida Providencia del Sr. Presidente del Tribunal Administrativo de Navarra notificando la interposición de recurso de alzada número 4815/13 interpuesto por D.^a PURIFICACIÓN SORBET TAINTA y otros contra acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Villava de fecha 26 de septiembre de 2013 y contra Resolución de alcaldía de fecha 4 de julio de 2013 sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle para ejecución de terrazas en fachadas de patio, vinculadas a la mejora de la eficiencia energética del edificio ascensor, y visto que por parte del Ayuntamiento Pleno se ha considerado que el instrumento urbanístico adecuado para regular la ejecución de terrazas en fachadas de patio, vinculadas a la mejora de la eficiencia energética del edificio es, como argumentan los recurrentes una Modificación Pormenorizada, la cual ya ha sido aprobada inicialmente por el ayuntamiento Pleno en sesión de 30 de enero y previa su publicación en el BON nº 28 de 11 de febrero de 2014 se encuentra sometida a exposición pública por plazo de un mes, conteniendo la justificación de la Modificación ya contiene los motivos apreciados para su tramitación y aprobación y visto lo dispuesto en el artículo 20 .1 del Decreto Foral 279/ 1990 de 18 de octubre de desarrollo parcial de la Ley Foral 6/1990, en materia de impugnación de los actos y acuerdos de las entidades locales y por unanimidad de los dieciséis concejales y concejalas asistentes,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1. Manifiestar que este Ayuntamiento Pleno esta dispuesto a satisfacer las pretensiones deducidas por los recurrentes, que solicitan se declare contrario a derecho dicho Estudio de Detalle dejándolo sin valor ni efectos.
2. Remitir copia del expediente completo, foliado y autenticado al Tribunal Administrativo de Navarra.

OCTAVO.- Manifiesto ante la conmemoración del día 8 de marzo: “ Todas las mujeres, todos los derechos, todos los días”

De orden de la presidencia por el Sr. Secretario se da lectura a este manifiesto elaborado y estudiado en la Comisión de Igualdad de oportunidades hombre y mujer.

Toma a continuación la palabra la Sra. Sánchez presidenta de la comisión que indica que las mujeres trabajan ochenta horas más que los hombres y cobran un veinte por ciento menos, dato que puede corroborar con su experiencia personal en su propio empleo. Por ello pide a la ciudadanía que participe en las acciones convocadas y se una a la cadena humana. Por último agradece a la teniente de alcaldía, Sra. Maya, los trabajos y gestiones que ha asumido para llevar adelante el programa, dado que la técnica de igualdad se encuentra de baja por enfermedad.

La Sra. Fraguas señala su postura contraria a la celebración de días dedicados, indicando que ella por su condición y trabajo conoce muy bien lo que supone ser una mujer trabajadora, concluye, afirmando que el trabajo dignifica pero machaca.

El Sr. Larraia muestra su acuerdo con la moción desde el título hasta el punto final, y añade que no podemos retroceder en la defensa de los derechos que ahora se ven amenazados con proyectos del y como el del aborto que quiere suprimir el derecho de las mujeres a decidir el control de su cuerpo y de su sexualidad haciendo retroceder 30 años a esta sociedad.

El Sr. Gurbindo manifiesta su apoyo y solidaridad a todas la mujeres.

El Sr. García se muestra de acuerdo con la moción y la van a apoyar.

La Sra. Baranguan en euskera indica que es cierto que hace unos años que hubo cambios que supusieron mejoras pero ahora eso no se puede afirmar ya que persiste la desigualdad de sueldos y la diferencia de trato por el solo hecho de ser mujer, citando varios ejemplos. Así mismo reflexiona acerca de que incluso a la prensa le parece noticia el que una mujer llegue a un alto cargo. Por eso esa jornada es un buen día para hacer una reflexión y tomar impulso para seguir adelante.

Por su parte la Sra. Compains muestra su total apoyo a la moción.

Sometida la moción a votación y por unanimidad de todos los concejales y las concejales,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar el manifiesto del siguiente tenor literal:

“Todas las mujeres, todos los derechos, todos los días.

Una vez más celebramos la conmemoración del 8 de Marzo, Día Internacional de las Mujeres y, como cada año, seguimos la enorme labor desarrollada por millones de mujeres que han contribuido y contribuyen con su trabajo, esfuerzo y, en muchos casos, sus vidas, a la defensa de la Igualdad y de los derechos de las mujeres y de las niñas, para alcanzar la autonomía y libertad y para conseguir una ciudadanía plena que nada tiene que ver con imposiciones normativas o modelos del pasado.

Fecha de conmemoración y lucha contra la desigualdad, que resulta inadmisibile en un estado democrático y de derecho, en la que instamos a la sociedad a sumarse a un pacto social para la eliminación de estereotipos y barreras que dificultan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y a fomentar modelos de convivencia, basados en el respeto y en la igualdad. Por tanto, es necesario avanzar hacia una organización política, social y económica que ponga en el



centro a las personas, que potencie la educación en los valores de respeto a los derechos humanos, a la diversidad y a la igualdad.

Se han conseguido grandes avances, pero los derechos de las mujeres todavía se vulneran; en este sentido, es importante ser conscientes de los retos pendientes para alcanzar la igualdad y mantenerse firme ante la amenaza de retrocesos.

Como Entidades Locales no podemos dar pasos hacia atrás en los derechos adquiridos tendentes a la igualdad. Una sociedad moderna, que se define como democrática, no puede prescindir ni de la capacidad, ni del talento, ni de la formación de la mitad de su población. La transformación imprescindible de nuestra sociedad ha de incorporar necesariamente la experiencia, los conocimientos y los valores de las mujeres, facilitando su pleno desarrollo y garantizando para todas las mujeres y las niñas una vida libre de todas las violencias y discriminaciones.

Manifestamos nuestra apuesta por una forma distinta de entender y ejercer la ciudadanía, no supeditada a un orden entre las personas basado en la desigualdad, y la reclamamos para todas las mujeres; reclamamos derechos para todas y en todos los ámbitos de la vida (empleo, educación, salud sexual y reproductiva, participación, cuidados...).

Consideramos que es indispensable potenciar e impulsar un trabajo en común donde todas las Instituciones, junto con la ciudadanía, nos impliquemos en identificar, prevenir y eliminar cuantas formas de discriminación hacia las mujeres sean puestas en nuestro conocimiento. Ofrecemos nuestro compromiso por alcanzar una mayor sensibilización entre la ciudadanía, fomentando una actitud crítica, solidaria y comprometida de toda la sociedad frente a situaciones de desigualdad.

El 8 de marzo debe ser un breve alto en el camino para confirmar que todavía queda mucho por hacer, que es necesario seguir trabajando todos los días del año para asegurar la plena ciudadanía de las mujeres, que desean, y tienen derecho, a ser ellas mismas por decisión propia.

Emakume guztiek, eskubide guztiak, egunero.

Beste behin ere, Nazioarteko Emakumearen eguna ospatuko dugu martxoaren 8an. Lanarekin, ahaleginarekin, eta, kasu batzuetan biziarekin defendatzen dituzte milioika emakumek berdintasuna eta emakumeen zein neskatoen eskubideak, eta guk lan horri jarraipena ematen diogu, urtero legez. Helburua autonomia eta askatasuna lortzea da eta iraganeko arau nahiz eredu inposaturik gabeko herritartasun osoa lortzea.

Desberdintasunaren aurkako orotzapen, ospakizun eta borroka eguna dugu, desberdintasuna onartezina baita zuzenbidekoa eta demokratikoa den estatu batean. Horregatik, deia egiten dugu, bat egin dezagun gizonen eta emakumeen arteko aukera berdintasuna zailtzen duten estereotipoak eta hesiak desagerrarazteko paktu sozial batekin, eta errespetuan eta berdintasunean oinarritutako ereduak sustatzeko. Ezinbestekoa da pertsonak erdigunean jartzen dituen antolaketa politiko, sozial eta ekonomiko baterantz aurrera egitea; eta giza eskubideak, aniztasuna zein berdintasuna errespetatuko dituen baloreetan oinarritutako hezkuntzaren alde egiten duen eredu baterantz joatea.

Asko aurreratu da, baina emakumeon eskubideak oraindik ere urratzen dira. Berdintasuna lortzeko bidean ditugun erronkak argi izan behar ditugu eta tinko mantendu atzera egiteko mehatxuaren aurrean.

Toki entitate bezala, ezin dugu atzerapausorik eman berdintasuna helburu duten eskubideei dagokionean. Bere burua demokratikotzat duen jendarte moderno batek ezin ditu bazterrean utzi biztanleen erdiaren ahalmena, talentua eta prestakuntza. Emakumeen esperientziak, ezagutzak eta baloreak gehitu behar zaizkio gizarteak ezinbestean behar duen aldaketari, eta emakumeen erabateko garapena erraztu behar du aldaketa horrek, emakume nahiz neskato guztiei bortizkeriarik eta bazterketarik gabeko bizitza bermatzearekin batera.

Herritartasuna ulertzeko eta gauzatzeko bestelako modu baten aldeko apustua egiten dugula adierazten dugu: desberdintasunean oinarritzen den pertsonen arteko ordena baten menpean ez dagoen herritartasuna. Emakume guztiendako erreklamatzeko dugu, eta eskubideak denontzat eta bizitzaren eremu guztietan aldarrikatzen ditugu (enplegua, hezkuntza, sexu eta ugalketa osasuna, parte-hartzea, zainketak...).

Ezinbesteko ikusten dugu denon arteko lana sustatzea eta bultzatzea; erakundeek herritarrekin batera inplikatu behar dute emakumea baztertzen duen edozein kasu identifikatzeko, kasu horietarako neurriak aurrez hartzeko eta ezabatzeko. Herritarren sentsibilizazio-maila handitzeko, gure konpromisoa eskaintzen dugu, jarrera kritikoa, solidarioa eta konprometitua sustatuz desberdintasun egoeren aurrean.

Martxoaren 8an, geldialdi motz bat egin behar dugu. Eten horrek zereginik geratzen zaigula ikusteko abagunea izan behar du, eta, emakumeei herritartasun osoa bermatuko bazaie, egunero lanean jarraitzea beharrezkoa dela berresteko. Horrela erabakita, emakume horiek beren buruaren eta bizitzaren jabe izan nahi dute, eta horretarako eskubidea daukate.

NOVENO.- Moción de Urgencia del Partido Socialista de Navarra PSN para la formalización del conflicto en defensa de la autonomía local contra los artículos primero y segundo y demás disposiciones afectadas de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de 2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL).

Tras defender la Sra. Sánchez su urgencia, en primer lugar se aprueba por unanimidad de los hicieseis concejales y concejales presentes la urgencia de la moción.

La Sra. Sánchez indica que esta moción pretende que el ayuntamiento de Villava, junto con otros ayuntamientos apoye el recurso que se va a plantear ante el Tribunal Constitucional en defensa de la autonomía municipal.

La Sra. Fraguas opina que el Tribunal no es ni Tribunal ni constitucional y no le parece que uan moción de este tipo se presente con tanta premura.

El Sr. Larraia señala que esta ley pretende suprimir la autonomía municipal y constituye un intento de privatización de servicios



El Sr. Gurbindo se muestra a favor de la moción con reservas, ya que si bien esta ley quita competencia, en Navarra el PSN pretende hacer algo similar a los ayuntamientos navarros con su mapa local.

El Sr. García no entiende por que se ha presentado esta moción, cuando la LRSAL respeta las competencias de Navarra sobre la materia, prosigue señalando que por más que le ha dado vueltas a esta moción, no consigue entenderla muy bien, aunque era de esperar que esta moción llegaría tarde o temprano a nuestro Ayuntamiento cuando esta estrategia socialista la están llevando por toda España. Si UPN se adhiere a esta Moción además de estar desconociendo el informe del Parlamento de Navarra lo que haría sería ir contra las competencias de Navarra ya que como ha quedado acreditado las Competencias de la Comunidad Foral quedan garantizadas en esta Ley. Además, añade, si lo desean, pone a disposición del resto de grupos el informe que elaboraron los Servicios Jurídicos del Parlamento de Navarra con respecto a la constitucionalidad o no de la reforma local, y el mismo es claro y taxativo, concluyendo que los artículos 13, 26, 75 bis, 75 ter, 92 bis, 103 bis de la Ley 23/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, no vulneran las competencias de la Comunidad Foral de Navarra, y por tanto, no procede interponer recurso de inconstitucionalidad. Lo que me resulta curioso es que ni la Sra. Esporrín, ni el Sr. Cerdán, conscientes como Parlamentarios de este informe, no se lo hayan hecho saber a la Sra. Sánchez, aunque no es de extrañar, ya que no se si a conciencia o por error, nos a mandado usted por correo junto a la documentación una carta firmada por ambos, en la que dice textualmente “aunque somos conscientes de que en Navarra nos afecta en menor medida que a otras comunidades autónomas, desde la Comisión Ejecutiva Federal nos piden igualmente que presentemos el recurso”. Sin duda alguna, la forma de hacer política del PSOE, teniendo que cumplir ustedes con lo que les dicen desde Madrid y este es un ejemplo claro finalizando su intervención concluyendo que en UPN las decisiones se toman en Navarra y para Navarra no en Madrid.

El Sr. Ezkieta entiende que en este tema se sienten superados, por lo que al desconocer el mismo se van a abstener.

El Sr. Alcalde se sorprende de que después de la postura que mantiene el PSN con el mapa local, es raro que ahora traiga esta moción ya que hay un grupo de alcaldes y concejales precisamente trabajando para que no se recorte, como pretende el PSN, la autonomía local y no se supriman los concejos y ayuntamientos de Navarra y ahora se quiera aparecer como valedor de la autonomía municipal a nivel estatal. Es cierto que la LRSAL rompe la autonomía local y es anticonstitucional ya que eliminan este principio y el de descentralización. Por ello y siendo solidarios con los municipios del estado van a apoyar esta moción.

La Sra. Fraguas señala que en su primera intervención se ha referido a su desacuerdo con la forma de presentación pero está de acuerdo con el fondo de la misma, si bien es sorprendente que se diga que no afecta a Navarra y luego se recurra la Ley estatal.

Sometida la moción a votación y con los nueve votos a favor de los concejales de los concejales y concejalas de Bildu, Partido Socialista de Navarra-PSOE, Nabai 2011, Izquierda Unida / Ezker Batua y del Sr. Gurbindo, los tres votos en contra de los concejales y concejalas de y Unión del Pueblo Navarro, y las cuatro abstenciones de Atarrabia-Bai,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

PRIMERO.- Iniciar la tramitación para la formalización del conflicto en defensa de la autonomía local contra los artículos primero y segundo y demás disposiciones afectadas de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de 2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (BOE nº 312 de 30 de diciembre de 2013) de acuerdo al texto que se adjunta, según lo señalado en los arts. 75 bis y siguientes de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional.

SEGUNDO.- A tal efecto, solicitar Dictamen del Consejo de Estado, conforme a lo establecido en el art. 75 ter 3 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, por conducto del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a petición de la entidad local de mayor población (art. 48 Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local), así como otorgar a dicha entidad la delegación necesaria.

TERCERO.- Facultar y encomendar al Alcalde para la realización de todos los trámites necesarios para llevar a cabo los acuerdos primero y segundo y expresamente para el otorgamiento de escritura de poder tan amplio y bastante como en derecho se requiera a favor de la Procuradora Dña. Virginia Aragón Segura, col. nº 1040 del Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid para que, en nombre y representación del Ayuntamiento de VILLAVA-ATARRABIA, de forma solidaria e indistinta, interponga conflicto en defensa de la autonomía local contra la ley 27/2013, de 27 de diciembre de 2013 (BOE nº 312 de 30 de diciembre de 2013), de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local siguiéndolo por todos sus trámites e instancias hasta obtener sentencia firme y su ejecución.

CUARTO.- Dar cuenta de que la población oficial del municipio es de 10.308 habitantes, como consta en el certificado que se adjunta.”

DÉCIMO.- Ruegos y Preguntas.

El Sr. Medrano ruega al Sr. Alcalde que se arreglen las baldosas sueltas existentes en la Avenida Serapio Huici, C/ Karrobide, junto al bar Bego-Bego. Landazabal. Junto al Supermercado Simply y otros puntos. El Sr. Alcalde indica que dará traslado al servicio de obras.

El Sr. Ezkieta se interesa por la colocación de rotulación y señalización bilingüe en el Centro de Salud, señalando el Sr. Alcalde que ya se han hecho gestiones y en marzo se reiterarán.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las 21:00 horas del 26 de febrero de 2014, de lo que yo, secretario, doy fe.